

Luis Martínez-Calcerrada Gómez

“Sociología jurídica del tabaquismo. Argumentos abolicionistas”

El salón Príncipe acogió, una tarde más, el Foro de Opinión, en este caso con la ponencia “Sociología jurídica del tabaquismo. Argumentos abolicionistas” del Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Civil, Luis Martínez-Calcerrada Gómez. La presentación del acto la realizó el Presidente del Casino de Madrid, Mariano Turiel de Castro.

“Vengo en calidad de deudor”, dijo Antonio Hernández-Gil, presentador del ponente, y explicó que se sentía así con el conferenciante, porque después de fallecer su padre, “al que tantos le debían mucho”, fue precisamente Martínez-Calcerrada, el que promovió la publicación de un libro para evitar que “el maestro” cayera en el olvido. Además están la “admiración” por muchas cuestiones como “la ecuanimidad de sus resoluciones” o la “independencia de criterio”, e incluso el criterio propio, “que lo tiene” es por ello “que sin saber la postura que tomará, estoy seguro que dirá lo que crea que deba decir”.

Martínez-Calcerrada inició su conferencia aludiendo a las tres grandes lacras en nuestra sociedad: la drogadicción, el alcoholismo, y el tabaquismo pero con una gran diferencia entre ellas. Tanto la adicción del drogadicto como la del alcohólico no afectan a los demás, pero sí el tabaquismo. Martínez-Calcerrada es un ardiente defensor de la libertad del individuo, pero claro, siempre que sus actos no perjudiquen a otros. “El adicto al tabaco desarrolla una conducta, una actividad que fatalmente vulnera a quienes le rodean”. El orador comentó haber consultado una amplia bibliografía entre ella el Espasa Calpe, “que pese a su antigüedad posee cosas magníficas. Por ejemplo tiene cuarenta páginas sobre el tabaco pero sobre el tabaquismo, una definición muy escueta. En ella dice que es la intoxicación crónica producida por la adicción al vicio de fumar”.

También señaló que “no hay nada que afecte tanto al completo de la sociedad. El 50 por ciento son sujetos activos y el otro 50 lo son pasivos”. Es por ello que los argumentos son fáciles de recopilar y habló del umbral legislativo “que a Dios gracias rige en este país”. Se detuvo además en las causas que propiciaron el anti-abolicionismo del fumador: los argumentos de los partidarios de mantener el hábito de fumar; después los contrarios y para al



fin ver “el remanso de paz que actualmente existe. Y no tengo más remedio que hablar de la excelstitud de la ley de 30 de diciembre de 2010”, hasta el punto de decir que un partido de derechas no hubiera implantado esta ley y no se hubiera cumplido a rajatabla. Había unas campañas en contra muy fuertes, algo que pormenorizó incluso con recortes de prensa del momento. El conferenciante destacó “cómo la sociedad se ha aquietado cuando en un principio había sido francamente belicosa”.

Entre los argumentos primeros, derivados de la ley de 2006 que permitía fumar en los establecimientos que tenían zonas habilitadas para fumadores y otras para no fumadores, estaban los basados en razones empresariales y razones económicas. El sindicato de hostelería hablaba de la ruina del sector. De 40.000 despedidos sólo en Madrid. Otro argumento era el “ya está bien de prohibir; ya está bien del intervencionismo estatal. El hombre es libre para decidir”. Y aquí es donde choca frontalmente con el que “tú eres libre de fumar o no hacerlo siempre que tu acción no altere o perjudique al otro, que es el mal de este hábito”.

Pero luego vinieron los argumentos contrarios y de las dudas que se plantearon de que los españoles, “que somos tan anárquicos” no íbamos a acatar la prohibición y hay que “decir que la ley nos puso en el camino de Europa y se ha cumplido, pese a las perspectivas iniciales”. Martínez-Calcerrada recordó que por entonces había estado en Venecia donde las aceras estaban llenas de colillas y nadie fumaba en lugares cerrados; “y si en Italia, que siempre han sido mucho más anárquicos, se estaba cumpliendo la ley, por qué no iba a pasar en España, como así ha sido”.

“No tengo más remedio que hablar de la excelstitud de la ley de 30 de diciembre de 2010, hasta el punto de decir que un partido de derechas no hubiera implantado esta ley ni se hubiera cumplido a rajatabla”

